

ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS.

(BOC DE 13 de marzo).

ESPECIALIDAD: 227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERA PRUEBA:

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Duración 4 horas.	
Materiales a aportar por el aspirante Dos bolígrafos, del mismo color: negro o azul.	
Porcentaje de la nota	Criterios/Indicadores de valoración
20%	<ul style="list-style-type: none">✓ Limpieza y formato en la presentación del ejercicio.✓ Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.✓ Corrección ortográfica, sintáctica y semántica.
30%	<ul style="list-style-type: none">✓ Originalidad e individualidad en los planteamientos.✓ Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.✓ Plantea un procedimiento o una progresión coherente y correcta en el desarrollo del ejercicio.✓ Es riguroso en las técnicas y recursos utilizados o en la resolución de los problemas.
50%	<ul style="list-style-type: none">✓ Obtiene un resultado correcto.

PARTE B: DESARROLLO DEL TEMA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto:

1. **Ortografía:** tres faltas de ortografía restarán un punto de la nota del ejercicio escrito.
2. **Errores gramaticales:** tres gramaticales restarán un punto de la nota del ejercicio escrito.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas e incongruencias.

Porcentaje de la nota	Criterios/Indicadores de valoración
Conocimientos 65%	<ul style="list-style-type: none">✓ Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.✓ Realiza citas bibliográficas adecuadas.✓ Desarrolla los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.✓ Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.
Estructura 25%	<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrolla todas las partes del tema tomando como referencia su índice/esquema.✓ La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.✓ Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la correlación interna de las ideas expuestas.✓ El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.
Expresión 10%	<ul style="list-style-type: none">✓ La exposición, es ordenada, clara, y coherente.✓ Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.

SEGUNDA PRUEBA: PROGRAMACIÓN

PARTE A: Presentación y defensa de la programación didáctica o, en su caso, de un plan de actuación.

Porcentaje de la nota	Criterios/Indicadores de valoración
Presentación de la Programación Didáctica 10%	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden. ✓ Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas. ✓ Claridad, orden, limpieza. ✓ Originalidad e individualidad. ✓ Se expresan citas bibliográficas.
Capacidades Terminales / Resultados de Aprendizaje 20%	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se expresa la aportación del módulo a las capacidades terminales. ✓ Se relacionan las capacidades del módulo con los del ciclo. ✓ Justifica la selección de capacidades. Y estas capacidades planteadas son evaluables. ✓ Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.
Contenidos 20%	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Están presentes todos los contenidos del curso académico. ✓ Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación. ✓ Justifica la selección realizada, siendo esta realista y coherente. ✓ Establece una secuenciación y una distribución temporal justificada de los contenidos. ✓ Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.
Metodología 20%	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa. ✓ Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual. ✓ Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. ✓ Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo. ✓ Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y las comunicaciones como recurso metodológico y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.
Evaluación 20%	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Están determinados los criterios generales de evaluación –graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. ✓ Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente. ✓ Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación. ✓ Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.
Debate 10%	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respuestas adecuadas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal. ✓ Contextualización de las respuestas.

PARTE B: Preparación y exposición de una unidad de trabajo.

Porcentaje de la nota	Criterios/Indicadores de valoración
Contextualización 10%	✓ Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.
Capacidades Terminales 30%	<ul style="list-style-type: none">✓ Relaciona correctamente las capacidades terminales desarrolladas en la unidad de trabajo con las capacidades terminales establecidas para el módulo.✓ Las capacidades terminales planteadas en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.✓ Establece claramente la contribución a la adquisición de las capacidades terminales que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.
Contenidos 15%	✓ Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con las capacidades terminales planteadas.
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje 15%	<ul style="list-style-type: none">✓ Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con las capacidades terminales previstas.✓ Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.✓ Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.
Procedimientos de evaluación 30%	<ul style="list-style-type: none">✓ Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las capacidades terminales establecidas.✓ Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las capacidades terminales establecidas.✓ Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.✓ Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

